

**Enmienda No. 1 al proceso de Declaración Anual de Programas (APS)
HLG-APS-2023-001**

“Fortalecimiento para optimización de capacidades instaladas en respuesta a las necesidades Locales”

Fecha límite para recibir preguntas: Se aceptan de forma continua

Fecha final de cierre de: 30 de septiembre 2024

Asunto:

El propósito de esta enmienda a esta Solicitud de Aplicación es:

- 1) Responder a las preguntas.** Todas las preguntas y puntos de clarificación recibidas hasta la fecha.

No	Pregunta	Respuesta
1.	¿Los interesados que no han desarrollado proyectos previos pueden presentar una nota conceptual?	Según lo especificado en la Pág 6 del APS. Sección III Información de elegibilidad, tipos de entidades que pueden aplicar, Inciso 2. Son organizaciones elegibles: Pág. # 6 del APS: 2. Prestadores de servicios municipales. Incluye empresas públicas o privadas incluyendo ONG locales que prestan un servicio a la población en los diferentes servicios priorizados en los 35 Planes de Acción Municipal y dentro del ámbito geográfico de GLH. Entre las organizaciones que reúnan los requisitos podrían figurar, por ejemplo, entidades gubernamentales nacionales o sus dependencias departamentales o municipales (hospitales, clínicas, redes educativas, centros educativos y otros). Por lo tanto, las organizaciones privadas elegibles deben prestar un servicio a la población en los diferentes servicios priorizados en los 35 Planes de Acción Municipal y dentro del ámbito geográfico de GLH. Asimismo, Según se indica en los Criterios de Evaluación para la Propuesta Detallada, Pág. 9 del APS, la experiencia - desempeño anterior representa una parte importante de la calificación.

No	Pregunta	Respuesta
2.	¿Se puede presentar una sola nota conceptual para ejecutar actividades según los indicadores y resultados esperados desde una misma institución para trabajar en diversos municipios?	Según lo especificado en la página 4 del APS, inciso 2. Objetivo General del Programa, las Notas Conceptuales a desarrollar deben basarse en las actividades priorizadas según municipio contenidas en los Planes de Acción Municipal (PAM's). Dichas actividades priorizadas pueden variar de un municipio a otro. Asimismo, las Organizaciones de Sociedad Civil, podrán presentar además Notas Conceptuales para desarrollar proyectos orientados a uno o más de los temas transversales de la Actividad dentro del ámbito geográfico de GLH. En cuyo caso, se recomienda presentar notas conceptuales distintas focalizadas por municipio, por una cuestión de mayor coherencia, relación y sostenibilidad.
3.	¿Puede aplicar una institución pública descentralizada?	Las instituciones públicas descentralizadas, se consideran elegibles y, por lo tanto, sí pueden aplicar.
4.	¿Una institución desconcentrada del estado que cuenta con experiencia en algunos municipios del país puede aplicar a los fondos?	Las instituciones públicas pueden aplicar al APS y, pueden acceder a subvenciones en especie (adquisición de bienes o asistencia técnica) siempre que presenten Notas Conceptuales dentro del ámbito de intervención de GLH. Es importante revisar la geografía y temas que sean vinculantes a GLH. Se debe indicar cómo la actividad propuesta se vincula con los PAMs.
5.	¿Cuál es el presupuesto estimado para las Notas Conceptuales?	El tope previsto para cada municipio es de USD\$ 5000 por municipio, los factores que determinarán el monto a financiar son el impacto, el carácter innovador de la propuesta y el número de beneficiarios. No queremos limitar a un monto dado que se va a evaluar cada Nota Conceptual. Hay una flexibilidad en cuanto al monto a adjudicar. El monto solicitado debe ser congruente con el impacto previsto.
6.	Olanchito, Yoro, ¿está dentro del área de influencia de GLH?	Olanchito sí está en área de influencia de GLH. El detalle de los municipios donde trabaja GLH, así como el detalle de actividades priorizadas para cada municipio lo puede revisar aquí .
7.	Morazán, Yoro, ¿está dentro del área de influencia de GLH?	Morazán sí está en área de influencia de GLH.

No	Pregunta	Respuesta
8.	¿Se ha establecido prioridades para los 35 Municipios donde tiene influencia GLH?	Sí, existen temáticas priorizadas y actividades claves sobre las cuáles se puede presentar propuestas para los 35 Municipios donde tiene influencia GLH.
9.	¿Se puede presentar una Nota Conceptual cuya temática se desarrolle en más de un municipio?	Sí, una organización tiene presencia en más de un municipio (dentro de la zona de influencia GLH) y cuenta con la capacidad organizativa necesaria, siempre y cuando la priorización de necesidades de PAMs coincida en dichos municipios.
10.	Una vez enviada una Nota Conceptual ¿Cuánto tiempo se toma en la evaluación y respuesta al aplicante?	GLH evaluará las Notas Conceptuales recibidas de forma regular. Las Notas Conceptuales que sean evaluadas por el comité evaluador favorablemente, deberán desarrollarse en una Propuesta Detallada y habrá un plazo de treinta 30 días calendario a partir de la fecha de notificación su presentación. Las propuestas Detalladas serán evaluadas en un periodo prudencial posterior a la fecha de entrega y los postulantes serán notificados sobre el resultado de la evaluación.
11.	Si una Organización no cuenta con RTN, ¿puede enviar una Nota Conceptual?	Como parte de la documentación legal a presentar junto con el Anexo A: Nota conceptual se solicita el RTN de la organización. Para este APS, una organización que no cuenta con RTN no va a poder aplicar.
12.	¿Se ha determinado un número máximo de municipios para la Nota Conceptual?	No, siempre y cuando sean dentro de los 35 municipios y la temática sea de interés. Sin embargo, se recomienda hacer un buen análisis, ya que buscamos calidad no volumen. Los recursos a adjudicarse están en proporción con el impacto esperado. Se sugiere, focalizarse y proponer un impacto inmediato. Si una Nota Conceptual circunscrita a un municipio es exitosa, pudiese ser elegible para un financiamiento adicional.
13.	¿Se ha determinado un periodo de ejecución máximo para la Nota Conceptual?	No, sin embargo, se recomienda plantear Notas Conceptuales que muestren alto impacto en corto plazo, aun cuando no se sugiere el tope del periodo ya que este va a depender del mecanismo de la Subvención.

No	Pregunta	Respuesta
14.	¿El listado de bienes se refiere a los gastos de la propuesta a presentar en la Nota Conceptual?	El listado de bienes o asistencia técnica anexo A.1 es el formato donde se detalle el presupuesto de la actividad en el caso de las Notas Conceptuales en temáticas de PAMs. No es necesario la presentación de este anexo para organizaciones de la sociedad civil trabajando en temas transversales de la actividad GLH.
15.	¿Qué pasa si dos organizaciones presentan Notas Conceptuales de los mismos municipios?	El APS es un proceso competitivo donde se buscan soluciones innovadoras, el financiamiento de las Notas Conceptuales depende del orden de llegada, el total de los fondos disponibles y del enfoque, el impacto y los beneficiarios propuestos.
16.	¿Una organización puede enviar una Nota Conceptual aun si no cuenta con la constancia de la Junta directiva de la DIRSSAC (dado que se encuentra en trámite)?	<p>Según lo especificado en el documento del APS, los documentos requeridos para que una aplicación se considere completa y pueda ser evaluada son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plantilla de nota conceptual (anexo A). 2. Listado de bienes o asistencia técnica solicitada (anexo- A1). 3. Copias de los documentos legales de soporte vigentes, indicados en formato de nota conceptual: <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de identificación del contribuyente (RTN) del postulante 2. Número de identificación del contribuyente (RTN) del Representante Legal del postulante 3. Documento Nacional de Identificación del Representante Legal del postulante 4. Constitución Legal del Postulante, documento legal para operar en el país 5. Constancia de Junta Directiva DIRSSAC para Asociaciones Civiles 6. Misión y Visión del postulante 7. Organigrama postulante
17.	¿Una organización puede formar un consorcio (de organizaciones locales) para participar del APS?	Sí pueden participar organizaciones en consorcios.
18.	¿Una organización internacional puede participar en el APS?	Pueden participar siempre y cuando estén debidamente registrados y autorizados para operar en Honduras. Además, que tengan experiencia previa en la temática propuesta en la Nota Conceptual.

No	Pregunta	Respuesta
19.	¿Se puede presentar una propuesta de ordenamiento territorial en Siguatepeque aun cuando esta temática no se ha definido como prioritaria en los PAM's?	En la medida que cada municipio ha definido sus necesidades, no podemos cambiar los temas priorizados de forma participativa en cada municipio.
20.	¿A partir de qué fecha se puede enviar Notas Conceptuales?	El proceso competitivo está abierto desde el 14 de junio de 2023 se reciben Notas Conceptuales desde esa fecha hasta el 30 de septiembre 2024 (fecha referencia sujeta a la adjudicación de fondos).
21.	¿Se puede presentar una Nota Conceptual centrada en más de una temática?	Si la propuesta se basa en una temática PAM's se debe respetar las áreas priorizadas en cada municipio. Sin embargo, si es una propuesta basada en temas transversales de la actividad GLH, sí es posible siempre que ambos temas estén relacionados y la propuesta sea congruente.
22.	¿Qué dato debe consignar una Mancomunidad en la casilla donde se solicita el Nombre del Representante Legal de la Organización?	Se debe indicar el nombre del presidente de la Mancomunidad.
23.	En mi mancomunidad tengo 4 municipios dentro de los 35 priorizados, ¿en la Nota Conceptual puedo presentar propuesta para los 8 municipios miembros de la mancomunidad o solamente por los 4 municipios que están dentro de los priorizados?	Puede presentar la propuesta para la Mancomunidad, lo importante es que dos o más municipios miembros estén en los 35 municipios en los que opera GLH.
24.	¿Una mancomunidad puede presentar una nota conceptual por municipio o se presenta una nota conceptual única?	Se sugiere se presente una sola Nota Conceptual.
25.	¿Se puede hacer un consorcio con organizaciones que estén en dos o más municipios de los 35 priorizados?	Si, es correcto.
26.	¿Una organización puede presentar una nota conceptual aun cuando no cuenta con oficinas en los municipios donde se presenta la temática?	Sí, se les solicita que tengan experiencia previa o acciones relevantes en cuanto a la temática de la propuesta. No es necesario tener presencia física en el Municipio de la propuesta.
27.	¿Una organización pública puede presentar una nota conceptual individual por temática?	Si, en el caso de organizaciones públicas, es preferible que se presente una propuesta por temática.

No	Pregunta	Respuesta
28.	Dado que el listado de bienes no aplicaría para organizaciones de la sociedad civil entonces usaremos un formato interno mismo que servirá para planificar el proceso de diseño y poder pasarlo al formato una vez se nos pida la propuesta completa. Sin embargo, mi duda es si ¿eso que estamos estableciendo es correcto o ya existe un formato para tema del presupuesto que ustedes nos puedan compartir?	Si su propuesta se basa en temas transversales de GLH, efectivamente no es necesario el envío del Anexo A.1 Listado de bienes y Asistencia Técnica solicitada. Pueden hacer sus cálculos y mostrar en la Nota Conceptual el monto total que presupuestaron. Por el contrario, si su propuesta se basa en PAM's es necesario que envíe el Anexo A.1 debidamente completado y detallado. Para revisar el detalle de municipios y áreas priorizadas, así como actividades claves sobre las cuales puede desarrollar propuestas enfocadas en PAM's le invitamos a revisar el enlace siguiente https://www.glhonduras.org/where-we-work/ . Asimismo, sin importar la temática de su propuesta, deberá obligatoriamente consignar el financiamiento que solicita en el inciso 12. Financiamiento solicitado del Anexo A: Nota conceptual. Finalmente, le informamos que se ha previsto proporcionar a los aplicantes cuyas Notas Conceptuales sean valoradas favorablemente por el comité evaluador el formato de presupuesto detallado, pero no es requerido en esta primera fase de presentación de Notas Conceptuales.
29.	¿Es subvencionable una Nota Conceptual que plantea acciones que involucran construcción?	No, para este APS no se ha previsto la compra de ningún bien ni servicio para fines de rehabilitación, renovación o construcción de infraestructuras físicas. Sí están contempladas bienes en forma de mobiliario, equipos de oficina, equipos que aseguran la continuidad operacional de las instalaciones ya concluidas.

Nota importante:

Las instrucciones de envío de la aplicación se encuentran en la página #7 del APS Sección IV- Información sobre aplicación y envío, inciso (I) Proceso de aplicación.

Todos los elementos de la aplicación detallados en el inciso (I) de la página # 7 deben ser enviados por correo electrónico, en un solo correo electrónico, a: subvenciones_GLH@dai.com.

El correo electrónico debe estar titulado con la referencia a este APS (HLG-APS-2023-001) y el nombre de la organización solicitante, por ejemplo: HLG-APS-2023-001-Nombre de la organización.